INFORME

JUNTA DIRECTIVA 2022

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB - ESP

MAYO DE 2023

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

somos agua QUE ENTREGA RESULTADOS

INFORME JUNTA DIRECTIVA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB - ESP

Presidente
Nadya Milena Rangel Rada

Miembros designados por la Alcaldesa
Martha Lasprilla Michaelis
Adriana Córdoba Alvarado
Luis Eduardo Garzón
Ricardo Agudelo Sedano

Representante del sector laboral
Percy Oyola Palomá

Vocales de Control
María Aurora Beltrán Urrego
Marisol Ariza
Ricardo Esteban Loaiza Morantes

Edición
Mayo de 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 04

1. JUNTA DIRECTIVA 05

2. REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS 07

3. PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA 08

4. PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN LOS COMITÉS 09
4.1. COMITÉ DE AUDITORÍA 09
4.2. COMITÉ DE OBRAS E INVERSIONES 09
4.3. COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO 10

5. PRINCIPALES ACCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA 12
5.1 ESTRATEGIA 13
5.2 GOBERNABILIDAD 21
5.3 GESTIÓN HUMANA 22
5.4 FINANCIERO 24
5.5 CONTROL 31
5.6 SUPERVISIÓN 31

INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, de conformidad con las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, presenta el informe de gestión de la vigencia 2022. Este contiene el detalle de su desempeño, dando cuenta de los asuntos tratados y las decisiones tomadas durante la vigencia, así como las recomendaciones y acciones de direccionamiento tendientes al logro de los objetivos institucionales y al cumplimiento de las metas fijadas en Plan Distrital de Desarrollo, el Plan General Estratégico y el Plan de Acción, así como las metas sectoriales propias de la misionalidad de la Empresa.

Si bien la vigencia 2022 constituyó un período de transición para el país y por ende para el Distrito Capital, caracterizado principalmente por el manejo de diferentes desafíos sociales, económicos y políticos acrecentados por la incertidumbre frente a la recuperación económica y social por parte de la población y el pesimismo frente al comportamiento de los indicadores económicos del país, la Junta Directiva como máxima instancia de dirección y administración asumió un rol activo, promoviendo las iniciativas propuestas por la administración, tomando decisiones informadas, transparentes y con visión de largo plazo que redunden en beneficio de la región, el Distrito, la Empresa, sus trabajadores y sus usuarios. Además, de proponer acciones específicas para el cumplimiento de los objetivos institucionales y realizar seguimiento permanente a los asuntos considerados estratégicos o de mayor impacto para la Empresa y sus grupos de interés.

En el informe, la Junta Directiva de la Empresa presenta un apartado de generalidades en el que se explica la estructura de este órgano de dirección, un recuento de las sesiones realizadas, los asuntos tratados y analizados, las decisiones tomadas, así como los aspectos considerados de mayor relevancia que incidieron en los logros y resultados de la Empresa.

1. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP está conformado por nueve (9) miembros[1], a saber: La alcaldesa mayor de Bogotá D.C., o su delegado, además de cuatro (4) miembros independientes designados libremente por el Alcalde Mayor de Bogotá, un (1) representante del sector laboral organizado y tres (3), vocales de control, seleccionados también por la alcaldesa, de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios. Tal como se establece en los Estatutos de la Empresa[2], para la designación de los miembros de la Junta Directiva se tiene en cuenta como requisito común las calidades personales y profesionales, así mismo, se consideran algunas características y competencias especializadas que les permitan tomar decisiones estratégicas y gerenciales y algunas condiciones particulares, como se específica en la siguiente tabla:

Calidad	Ideoneidad		Condiciones
Alcaldesa o su delegado	Hace parte de la daministración distrital		Secretaría de habitat
Miembros independientes designados	Experiencia profesional previa en temas afines con el objeto social, con los retos, la situación, con los retos, la situación estratégica y el tamaño de la EAAB-ESP.	Conocimiento y experiencias en la estructuración de proyectos de gran envergadura.	No haber sido parte de la Alta Gerencia en los dos (2) últimos años anteriores a su designación o tener o haber tenido vínculos laborales o contractuales con la EAAB-ESP o sus empresas en el mismo plazo.
		Conocimiento y experiencia en materia de servicios públicos.	No haber sido parte de la Alta Gerencia en los dos (2) últimos años anteriores a su designación o tener o haber tenido vínculos laborales o contractuales con la EAAB-ESP o sus empresas en el mismo plazo.
		Conocimiento en temas de sostenibilidad ambiental o desarrollo urbano.	No ser socios o empleados de sociedades que hayan sido contratistas o proveedores de la Empresa en los dos (2) años anteriores a su designación o sus filiales.
Representante del sector laboral organizado	Experiencia profesional previa en temas afines con el objeto social, con los retos, la situación estratégica y el tamaño de la EAAB-ESP.		No ser trabajador activo o pensionado de la Empresa.
Vocales de control	Ejericio de funciones de control social.		Encontrarse registrado ante la Alcaldía por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servidores Públicos Domiciliarios y ser designado.

Fuente: Acuerdo N.° 5 de 2019 EAAB-ESP Decreto Distrital 359 de 2018.

1 Conforme con lo dispuesto en el Acuerdo No. 6 de 1995 del Concejo de Bogotá DC y el Marco Estatutario de la Empresa, Acuerdo 5 de 2019
2 Artículo 9 del Acuerdo 05 de 2019 modificado por el Acuerdo No. 43 de 2020.



Fotografía: Archivo Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Durante el año 2022 la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, de acuerdo con las designaciones y delegaciones realizadas por la Alcaldía Mayor, estuvo conformada por los siguientes miembros:

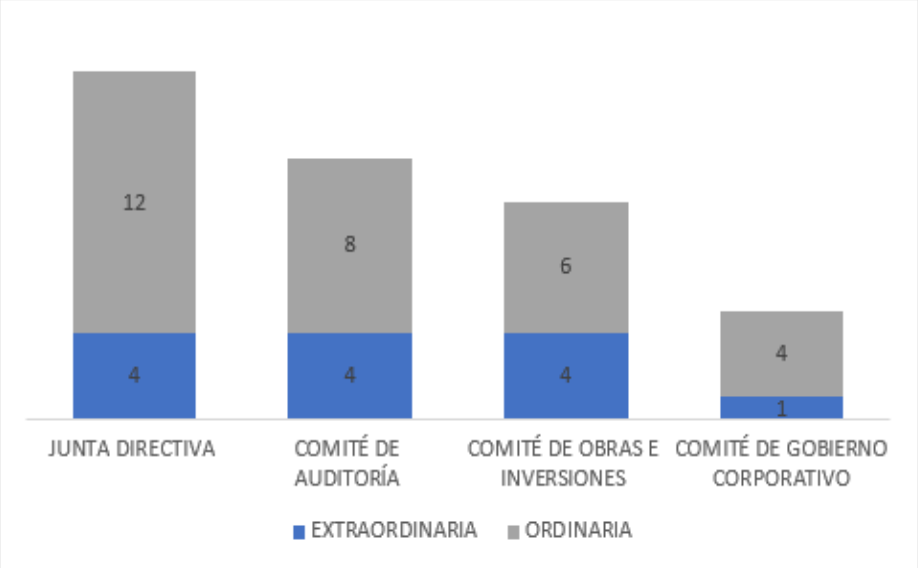
Calidad	Nombre	Periodo	
		Desde	Hasta
Delegada alcaldesa	Nadya Rangel Rada	24/07/2020	31/12/2022
Miembros independientes designados	Martha Lasprilla Michaelis	27/02/2020	31/12/2022
	Luis Eduardo Garzón	27/02/2020	31/12/2022
	Ricardo Agudelo Sedano	29/10/2020	31/12/2022
	Adriana Córdoba Alvarado	28/04/2021	31/12/2022
Represntante del sector laboral organizado	Percy Oyola Palomá	1/01/2020	31/12/2022
Vocales de control	Marisol Ariza	26/11/2020	31/12/2022
	María Aurora Beltrán Urrego	26/11/2020	31/12/2022
	Ricardo Esteban Loaiza Morantes	26/11/2020	31/12/2022

2. REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS

De acuerdo con lo establecido en el marco estatutario de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP y el reglamento de la Junta Directiva y los Comités de Auditoría, Obras e Inversiones y Gobierno Corporativo, la Junta Directiva se reúne de manera ordinaria una vez al mes y los Comités al menos cuatro veces al año, o de acuerdo con la programación anual de sesiones, sin perjuicio de programar sesiones extraordinarias en cualquier momento.

Por lo anterior, con el propósito de establecer la programación regular de las reuniones, la Junta Directiva en sesión del 21 de diciembre de 2021 aprobó la agenda indicativa; con las fechas y asuntos por tratar en las sesiones ordinarias de los Comités de Auditoría, Obras e Inversiones, Gobierno Corporativo y Junta Directiva para la vigencia 2022. Así, en cumplimiento de la programación y demás agendamientos extraordinarios, durante el 2022, se llevaron a cabo: dieciséis (16) sesiones de Junta Directiva; doce (12) del Comité de Auditoría; diez (10) del Comité de Obras e Inversiones y cinco (5) del Comité de Gobierno Corporativo para un total de cuarenta y tres (43) sesiones durante la vigencia, en las cuales se constató la asistencia de todos los miembros.

Grafica 1. N.° de sesiones por instancia



Fuente: Cronograma de sesiones, Secretaría General

3. PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA

Los Comités de Junta Directiva como instancias técnicas de asesoría, revisión y recomendación, tienen la función de asesorar y apoyar en el estudio de temas específicos de su competencia y profundizar en discusiones relevantes para la Junta Directiva, además de analizar, observar y dar viabilidad a iniciativas y propuestas de la administración. De conformidad con las disposiciones del numeral 3, literal B, artículo décimo primero del Acuerdo No. 05 de 2019, se encuentran conformados tres comités de Junta Directiva con funciones permanentes y su propio reglamento:

(i) Comité de Auditoría, instancia con competencia de supervisión del sistema de control interno y del programa de auditoría externa. Así como, de revisión, seguimiento y control de los estados financieros y ejecución presupuestal de la EAAB-ESP;

(ii) Comité de Obras e Inversiones que constituye un órgano de apoyo, control y seguimiento de los proyectos de inversión que adelanta la EAAB-ESP en el marco del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR), el Plan Anual de Inversiones y el Plan Anual de Contratación y Compras y

(iii) Comité de Gobierno Corporativo que tiene como objetivo la definición de estrategias, adopción e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y la puesta en marcha de mecanismos que permitan el balance entre la gestión de los distintos órganos de gobierno de la Empresa. Durante el 2022 estos Comités estuvieron conformados así:

Comité de Auditoría

Nadya Milena Rangel Rada
Martha Lasprilla Michaelis
Luis Eduardo Garzón
Adriana Córdoba Alvarado
Ricardo Agudelo Sedano,
Percy Oyola Palomá
María Aurora Beltrán
Marisol Ariza

Comité de Gobierno Corporativo

Nadya Milena Rangel Rada
Martha Lasprilla Michaelis
Luis Eduardo Garzón
Adriana Córdoba Alvarado
Ricardo Agudelo Sedano,
Percy Oyola Palomá
Marisol Ariza
Ricardo Esteban Loaiza

Comité de Obras e Inversiones

Nadya Milena Rangel Rada
Martha Lasprilla Michaelis
Luis Eduardo Garzón
Adriana Córdoba Alvarado
Ricardo Agudelo Sedano

4. PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN LOS COMITÉS

En las sesiones de los tres Comités, en los que se contó con la participación permanente de todos los miembros, tuvo lugar la deliberación sobre diversos temas de su competencia los cuales fueron objeto de análisis, observación y seguimiento previo a la recomendación de viabilidad para aprobación de la Junta Directiva cuando ello fue necesario. Con las intervenciones en los comités y las aportaciones de los miembros se garantizó que la información recibida por la Junta Directiva contara con calidad, integridad y nivel de análisis suficiente para la toma de decisiones.

4.1. Comité de Auditoría

Calidad	Ideoneidad	Condiciones
Comité de auditoría	Apoyar a la Junta Directiva en la supervisión del sistema de control y del programa de Auditoría interna para la vigilancia en la gestión de riesgos, así como la revisión, seguimiento y control de los estados financieros y la ejecución presupuestal de la EAAB-ESP.	1. Análisis de justificaciones técnicas, económicas y financieras de proyectos para aprobación, recomendación y viabilidad de solicitudes que comprometen el presupuesto de funcionamiento e inversión de vigencias futuras de ordninarias y excepcionales. 2. Análisis, constribuciones y solicitud de ajustes para la aprobación y seguimiento al Plan Anual de Auditorías - PAA 2022 y validación al cierre del PAA 2021. 3. Conocer los resultados de auditorías internas y de entes de control. Análisis y valoración del Informe de Auditoría externa y del seguimiento permanente a la gestión de salvedad para la cuenta terrenos. 4. Análisis de viabilidad del cierre presupuestal 2021, distribución de utiliudades, distribución de la disponibilidad final, reasignación de reservas como dividendos al Distrito Capital y modificaciones al presupuesto de rentas a ingresos y de gastos e inversiones de la vigencia 2022. 5. Seguimiento a los estados financieros de la Empresa, indicadores y proyecciones económicas. 6. Análisis y viabilidad a la solicitud de cupo de endeudamiento de la EAAB-ESP para financiamiento del proyecto de inversión PTART Canoas. 7. Seguimiento de la ejecución presupuestal, rsultados financieros, panorama de endeudamiento y ejecución del cupo de endeudamiento. 8. Seguimiento de temas estratégicos como: indicadores financieros y comportamiento de economía, gestión de recuperación de cartera, informe PQRS, comportamiento de inversiones de la Empresa y gestión del cupo de endeudamiento. 9. Aval para implementación de normas internacionales NIIF plenas en la EAAB-ESP. 10. Revisión y viabilidad para aprobación del Plan Financiero plurianual, operaciones de crédito y anteproyecto de prespuesto 2023.

Fuente: Actas Comité Auditoría 2022.



Planta de tratamiento El Dorado / Fotografía: Archivo Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

4.2. Comité de Obras e Inversiones

Calidad	Ideoneidad	Condiciones
Comité de obras e inversiones	Apoyar a la Junta Directiva en la definición de estrategias, la adopción e implementación de buenas prácticas y la puesta en marcha de mecanismos que permitan realizar el seguimiento en la gestión a los proyectos de inversión de la EAAB para alcanzar los objetivos trazados en el plan Distrital de Desarrollo, el Plan Estratégico de la Empresa y el Plan de Ordenamiento Territorial.	1. Revisión y viabilidad de propuestas para la actualización de tarifas de conformidad con el marco tarifario vigente. 2. Análisis, seguimiento y recomendaciones a la ejecución de principales obras a cargo de la EAAB-ESP. 3. Control periódico y recomendaciones a la ejecución de principales obras a cargo de la EAAB-ESP. 4. Seguimiento y recomendaciones frente ejecución del POIR y viabilidad para acciones de sustitución de proyectos, ajustes por PSMV y actuación particular que inciden en el POIR. 5. Seguimiento de ejecución de las obras de corredores ambientales, fomento de acciones y gestión para la comunidad y culminación de las obras. 6. seguimiento al avance de metas institucionales y las establecidas en el plan de desarrollo. 7. Promover y conocer acciones orientadas a la integración regional y seguimiento y análisis de los avances del proyecto de consolidación de la región metropolitan. 8. Análisis de estrategias técnicas, financieras y jurídicas formuladas por la administración en relación con el cálculo de factor regional. 9. Validación y control de resultados de las estrategias de gestión de pérdidas, facturación eficiente y alternativas de abastecimiento para la ciudad. 10. Seguimiento de los avances y situación relacionada con las obras PTAR salitre y Estación elevadora de Canoas, y el proyecto para construcción de PTAR Canoas. 11. Análisis y recomendaciones sobre la prestación de servicios en la APS Soacha.

Fuente: Actas Comité Auditoría 2022.

4.3. Comité de Gobierno Corporativo

Calidad	Ideoneidad	Condiciones
Comité de gobierno corporativo	Apoyar a la Junta Directiva en la definición de estrategias, la adopción e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y la puesta en marcha de mecanismos que permitan el balance entre la gestión de los distintos órganos de gobierno de la Empresa.	1. Anális y visibilidad a propuestas de modificación de la estructura organizacional y planta de cargos de la Empresa. 2. Seguimie a la situación general de la Empresa filial Aguas de Bogotá y de aquellas en las que tiene participación como Aguas de la Daban y Caudales de Colombia. 3. Revisión y viabilidad de solicitudes de incremento salarial de empleados públicos conforme con las directrices y normatividad vigentes. 4. Conocer y hacer seguimiento al avance y gestión de los instrumentoa de gobierno corporativo, así como proponer metodología y lineamientos para el fortalecimiento de un modelo de Gobierno Corporativo Institucional. 5. Aprobación del modelo de Gobierno Corporativo; análisis y aprobación de metodología de evaluación de la Junta Directiva y Gerente General. 6. Análisis y comentarios sobre los resultados de medición de clima laboral, cultura organizacional y calidad de vida en el trabajo de la EAAB-ESP. 7. Seguimiento al Código de Ibtegridad. 8. Conocer y promover acciones que propicien la negociación de la convención coletctiva de trabajo y el fortalecimiento del relacionamiento entre la administración y las organizaciones sindicales. 9. Revisión de propuestas relacionadas con la participación de la Empresa en organizaciones no gubernamentales. 10. Conocer los informes y hacer seguimiento de las acciones y nivel de efectividad de la defensa jurídica de la EAAB-ESP. 11. Vsibilización de solicitud de prorroga de laplanta temporal del call center de acuerdo con la convención colectica vigente.

Fuente: Actas Comité Auditoría 2022.

.



Planta de tratamiento El Dorado / Fotografía: Archivo Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

5. PRINCIPALES ACCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

En las sesiones de la Junta Directiva de la EAAB- ESP, durante la vigencia 2022, tuvo lugar la deliberación, análisis y toma de decisiones informadas; que se plasmaron en cuarenta y cuatro (44) Acuerdos, estos sobre diferentes temas determinantes que permitieron movilizar la gestión de la administración para la consecución de los objetivos misionales de la Empresa. Igualmente, se realizó seguimiento permanente a temas de administración y dirección que a juicio de la Junta requirieron de observación permanente. Adicionalmente, la Junta Directiva realizó recomendaciones y aportes a la administración sobre diferentes aspectos de su competencia, asociados a la gestión institucional.

- **Decisiones de la Junta Directiva 2022**

Categoría	Asunto	N.° Acuerdo
Estrategia	Actuación particular	110
	Actualización de tarifas	94, 104, 109, 117, 129, 134, 137
	Actualización Plan General de Resultados - PGR	118
	Cupo de endeudamiento	105
	Modificación Plan General Estratégico - PGE	131
Financiera	Aprobación presupuesto 2023	128
	Distribución de utilidades	103, 119
	Distribución disponibilidad final	98, 100. 115
	Estados financieros 2021	102
	Modificación presupuesto 2021	99
	Modificación presupuesto 2021	97, 114, 127, 133
	Reasignación de reservas	132
	Vigencias futuras	96, 101, 106, 107, 108, 111, 112, 113, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 230
Gestión humana	Estructura organizacional	95
	Incremento salarial empleos públicos	116
	Modificación denominación de cargos de planta	136
	Prorroga planta call center	135

Fuente: Acuerdos Junta Directiva 2022

Además de las decisiones tomadas, que constan en los acuerdos emitidos, y de conformidad con las responsabilidades de la Junta Directiva, durante el 2022 se abordaron otros asuntos que, para efectos del presente informe, se clasifican en seis (6) categorías: Estratégica, de gobernabilidad, de gestión humana, financiera, de control y de supervisión, a partir esta clasificación se describen los principales aspectos más relevantes, así como la diligencia que durante la vigencia realizó la Junta Directiva, como se muestra a continuación:



Páramo de Chingaza / Fotografía: Archivo Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

5.1. Estrategia

La Junta Directiva conoció, estudio y promovió iniciativas de Direccionamiento Estratégico orientadas al cumplimiento de las metas misionales de la Empresa, así como las previstas en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD), asegurando control respecto del adecuado manejo y distribución de los recursos, con un enfoque orientado a resultados a fin de ampliar el alcance institucional en cuanto a operación y modernización, además de que su gestión contribuya con la generación de beneficios de mediano y largo plazo para los usuarios, por lo que en cumplimiento de las funciones principales de Estrategia, la Junta Directiva durante el año 2022 se ocupó de asuntos como:

- **Plan de inversiones, seguimiento y modificaciones**

En lo que respecta al Plan Operativo Anual de Inversiones, en 2022, la Junta Directiva aprobó, en siete sesiones, modificaciones que consistieron en: (i) la inclusión de diecisiete (17) proyectos por $31.475 millones, relacionados con la renovación de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial; adquisición de equipos, licencias, software, y desarrollo de sistemas de gestión de riesgos, de medición y seguridad, que son complementarios o adicionales a proyectos previamente aprobados y (ii) la exclusión de dos (2) proyectos por $6.300 millones, cuyo alcance fue incorporado en otro proyecto o que para su ejecución requirieron del cumplimiento de condiciones adicionales. Así, al finalizar el año el Plan de Inversiones presentó un saldo de $9.736 millones distribuidos en las vigencias 2023, 2024 y 2025. Adicionalmente, la Junta Directiva realizó seguimiento a la ejecución general de la inversión y monitoreo a detalle de la ejecución financiera, el avance físico, giros, actividades, regionalización de los recursos y en general el cumplimiento de metas programadas para 2022 y las definidas en el POIR.

- **Plan General Estratégico**

Respecto del Plan Estratégico (PGE) 2020-2024, que fue aprobado por la Junta Directiva en sesión del 29 de octubre de 2020, en el cual se enmarca la estrategia corporativa, y comprende tres objetivos estratégicos, nueve estrategias y treinta y nueve indicadores estratégicos. La Junta Directiva realizó seguimiento a los resultados de los indicadores a través del tablero de control, verificando el nivel de avance para el cumplimiento de los objetivos, proponiendo estrategias para aminorar la causa de las desviaciones y planteando alternativas de análisis crítico frente a las circunstancias que impidieron el cumplimiento satisfactorio de los indicadores, junto con la posibilidad de realizar ajustes a las metas inicialmente propuestas. También, se exaltan los resultados positivos para la mayoría de las metas, la implementación de mejoras metodológicas para la presentación de resultados y la documentación de lecciones aprendidas, así como la voluntad de definir una visión institucional desde la premisa de desarrollo de la región y las políticas de la Administración Distrital. Adicionalmente, realizados los análisis correspondientes y de acuerdo con el seguimiento a los resultados de 2022, la Junta Directiva aprobó la propuesta de modificación de cinco indicadores del Plan General Estratégico (PGE), que consistió principalmente en el replanteamiento de metas anuales, cambio denominación, descripción y cuantificación de metas, para que así estas sean concordantes con las posibilidades reales de la Empresa y la dinámica de la gestión.

Así, los resultados del PGE por objetivo estratégico, conforme con la clasificación por tipo de indicador se presenta de manera general, así:

- **Indicadores de cumplimiento (No son parte del PDD)**

					2022			
					JUN	SEP	DIC	DIC
Obetivo	Estrategia	N.°	Indicador	Unidad	Real	Real	Meta	Cumplimiento %
Eficiencia Operacional	Sostenibilidad Financiera	1	Margen Ebitda	%	**47,70**	**50,13**	**53,00**	**94,6**
		2	Liquidez	Veces	**1,69**	**1,60**	**1,30**	**81,3**
		3	Endeudamiento	Veces	**0,02**	**0,02**	**1,40**	**100,0**
		4	Índicie de cartera misional	%	**11,57**	**9,79**	**10,80**	**100,0**
	Gestión Regulatoria	5	Indicador Único Secorial - IUS Bogotá	[0-100]	**90,30**	**90,30**	**90,00**	**100,0**
		6	Indicador Único Secorial - IUS Soacha	[0-100]	**84,93**	**84,93**	**90,00**	**94,4**
		7	Indicador Único Secorial - IUS Gachancipá	[0-100]	**92,16**	**92,16**	**90,00**	**100,0**

					2022			
					JUN	SEP	DIC	DIC
Obetivo	Estrategia	N.°	Indicador	Unidad	Real	Real	Meta	Cumplimiento %
Eficiencia Operacional	Prestación del servicio	11	Cobertura de acueducto de Bogotá	%	100,0	100,0	100,0	100,0
		12	Cobertura de alcantari-llado sanitario de Bogotá	%	100,0	100,0	100,0	100,0
		13	DACAL Bogotá	Suscriptores	19,36	19,349	18,933	97,9
		14	Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) Bogotá	%	0,51	0,21	1,71	100,0
		15	IQR Bogotá	Recla-mos/1,000 S	0,71	0,12	2,0	100,0
		16	Continuidad de acue-ducto (ICON) Bogotá	%	99,06	99,50	98,36	100,0
		17	Cobertura de acueducto Soacha	%	95,42	94,76	100,0	94,8
		18	Cobertura de alcantari-llado sanitario Soacha	%	82,92	82,04	100,0	82,0
		19	DACAL Soacha	Suscriptores	27,823	27,904	15,0	53,8
		20	IOUF Soacha	m3-mes	8,13	8,04	7,66	95,3
		21	Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) Soacha	%	0,06	0,07	2,84	100,0
		22	IQR Soacha	Recla-mos/1,000 S	0,16	0,01	2,00	100,0
		23	Continuidad de acue-ducto (ICON) Soacha	%	99,46	99,74	98,36	100,0

					2022			
					JUN	SEP	DIC	DIC
Obetivo	Estrategia	N.°	Indicador	Unidad	Real	Real	Meta	Cumplimiento %
Eficiencia Operacional	Prestación del servicio	24	Cobertura de acueducto de Gachancipá	%	100,0	100,0	100,0	100,0
		25	IPUF Gachancipá	m3-mes	3,69	3,68	4,01	100,0
		26	Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) Gachancipá	%	2,0	0,78	5,0	100,0
		27	IQR Gachancipá	Recla-mos/1,000 S	0,0	0,0	2,0	100,0
		28	IContinuidad de acueducto (ICON) Gachancipá	%	99,17	99,96	98,36	100,0



Planta de tratamiento de Vitelma / Fotografía: Archivo Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

- **Indicadores de cumplimiento (hacen parte del PDD)**

					2022			
					JUN	SEP	DIC	DIC
Obetivo	Estrategia	N.°	Indicador	Unidad	Real	Real	Meta	Cumplimiento %
Eficiencia Operacional	Gestión regulatoria	29	Subsidio a la población de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de acueducto y alcantarillado	%	100,0	100,0	100,0	100,0
	Prestación del servicio	30	Beneficio social del mínimo vital	%	100,0	100,0	100,0	100,0
		31	Cobertura de alcantarillado pluvial	%	99,99	100,0	99,15	100,0
		32	Continuidad de acueducto (ICON) Empresa	%	99,09	99,23	98,36	100,0
		33	IPUF Bogotá	m3-mes	6,84	6,80	6,83	100,0

					2022			
					JUN	SEP	DIC	DIC
Obetivo	Estrategia	N.°	Indicador	Unidad	Real	Real	Meta	Cumplimiento %
Eficiencia Operacional	Relaciona-miento	8	Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés	%	79,0	79,0	74,50	100,0
	Gobernabilidad	9	Índice de transparencia (ITA)	%	84,0	93,0	96,00	96,9
		10	Evaluación de medidas de integridad	%	84,80	84,89	85,00	99,8

- **Indicadores de avance (no hacen parte del PDD)**

					2022				2024
					JUN	SEP	DIC	DIC	JUN
Obetivo	Estrategia	N.°	Indicador	Unidad	Real	Real	Meta	Avance %	Avance %
Terrioorio sensible al agua	Adaptación y mitigación al cambio climático	14	Número de diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales	Unidad	1,0	2,0	5,0	40,0	20,0
		15	Construcción de corredores ambientales	Unidad	1,18	1,33	2,0	66,5	44,3
		16	Avance en la construcción del campamento Piedras Gordas	%	78,80	83,50	100,0	83,5	83,5
		17	Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal	Ha	28,70	43,92	32,0	100,0	62,3
		18	Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica	Ha	1,376	1.443,47	2.500	57,7	24,1
		19	Individuos arbóreos sembrados	Unidad	20,886	38.853,0	47.000	82,7	82,7
		20	Correción de conexiones erradas	Unidad	740,0	1.887,0	900,0	100,0	100,0
	Sostenibilidad ambiental	21	Avance en el proceso de la construcción, mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de hasta 16 m³/s	%	51,70	54,40	87,70	62,0	54,4
		22	Avance en la construcción de la Estación Elevadora Canoas	%	68,19	72,81	100,0	72,8	72,8
		23	Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimentos (PSMV)	%	0,0	68,00	100,0	68,0	NA
	Acueducto para la región	24	Aumento en la capacidad de tratamiento de las plantas Wiesner y Tibitoc	m³/s	16,89	16,89	19,60	0,0	0,0
		25	Avance en el diagnóstico regional y la formulación de las etrategia de desarrollo para el acueducto regional	%	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0

					2022				2024
					JUN	SEP	DIC	DIC	JUN
Obetivo	Estrategia	N.°	Indicador	Unidad	Real	Real	Meta	Avance %	Avance %
Eficiencia Operacional	Prestación del servicio	26	Avance en la adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro	%	51,23	68,77	88,28	77,9	68,8
		27	Incorporación de suscriptores de acueducto Bogotá y Soacha	Suscriptores	81,619	91.790	83.803	100,0	71,2
		28	Incorporación de suscriptores de alcantarillado sanitario Bogotá y Soacha	Suscriptores	79,197	87.897	88.232	99,6	65,1



Fotografía: Archivo Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

- **Plan de Gestión y Resultados**

Teniendo en cuenta que la normatividad vigente establece que el Plan de Gestión y Resultados (PGR) se revisa y actualiza anualmente, la Junta Directiva analizó y avalo la propuesta de la actualización del PGR. Se modificaron las metas para once indicadores, a partir de 2022 y hasta el 2034, reformulación que se sustentó principalmente en la revisión de resultados por nuevas proyecciones, y cambios en la metodología que afectan las variables que conforman de medición.

Las modificaciones aprobadas se relacionan a continuación, así:

Indicador	Dimensión	Causa	Alcance
Índice de Inversiones Acumuladas - IIAAC	Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones	Nueva proyección hasta 2026	Todas las APS donde se presta el servicio
Índice de ejecución Anual de Inversiones de Acueducto - IEAIAC	Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones	Nueva proyección hasta 2026	Todas las APS donde se presta el servicio
Índice de Inversiones Acumuladas de Alcantarillado - IIAALC	Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones	Nueva proyección hasta 2026	Todas las APS donde se presta el servicio
Índice de ejecución Anual de Inversiones de Alcantarillado - IEAIAL	Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones	Nueva proyección hasta 2026	Todas las APS donde se presta el servicio
Agua Controlada en Puntos de Uso y COnsumo - ACPUC	Eficiencia en la Operación	Resultado supera 90%	Sistema
Consumo Energético del Sistema de TRatamiento de Aguas Residuales de Alcantarillado - CEAL	Eficiencia en la Operación	Presentó incremento en 2021	Sistema
Fallas en la Red de Transporte y Distribución de Acueducto - FAC	Eficiencia en la Operación	Presenta incremento en lo corrido de 2022	Sistema
Productividad del Personal Administrativo del Prestador - PPAP	Sostenibilidad Financiera	Cambio de metodología incrementó el resultado	Prestador
Productividad del Personal Operativo Acueducto - POAC	Sostenibilidad Financiera	Cambio de metodología incrementó el resultado	Sistema
Productividad del Personal Operativo Alcantarillado POAC	Sostenibilidad Financiera	Cambio de metodología incrementó el resultado	Sistema
Caja Administrativa ICA	Gobierno y Transparencia	Presentó incremento en 2021	Prestador

- **Cupo de endeudamiento**

Con el propósito de cumplir con los objetivos del PDD, y para garantizar la financiación de obras e inversiones de diferentes sectores, la Administración Distrital presentó ante el Concejo de Bogotá la solicitud de un nuevo cupo de endeudamiento, el cual incluyó recursos para la EAAB-ESP, fue por esto que, previamente y teniendo en cuenta la calificación vigente AAA emitida por la calificadora de riesgo -Fitch Ratings- y los análisis presentados por la Administración, respecto de las expectativas de endeudamiento, la Junta Directiva autorizó a la administración para adelantar el trámite de un nuevo cupo de endeudamiento por TRES BILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS ($3.850.000.000.000) constantes de 2022 o su equivalente en otras monedas, para celebrar operaciones de crédito público externo, operaciones de crédito público interno, o ambas, así como operaciones asimiladas a las anteriores, destinadas al financiamiento del plan de inversiones.

Igualmente, sujeto a la aprobación del nuevo cupo de endeudamiento, la Junta Directiva aprobó la propuesta de adicionar el Plan de endeudamiento de la EAAB-ESP, otorgado en noviembre de 2020, por valor de dos billones setecientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco millones de pesos ($2.756.245.000.000), en dos billones ochocientos cincuenta mil millones de pesos ($2.850.000.000.000), para un total de cinco billones seiscientos seis mil doscientos cuarenta y cinco millones de pesos ($5.606.245.000.000) de 2022.

Con el trámite del nuevo cupo de endeudamiento ante el Concejo de la ciudad, se extendieron las autorizaciones y se otorgaron facultades a la administración para avanzar en las gestiones previas que se requieren ante las instancias locales, nacionales y posibles financiadores, para contratar créditos con cargo al nuevo cupo de endeudamiento, así como la autorización para que la Gerente General gestionará y constituyera las garantías y contragarantías necesarias a favor de la Nación, en virtud del contrato de garantía Nación que se suscriba, en relación con las operaciones de crédito público externo que se adquirirán para la ejecución del Proyecto de descontaminación del Río Bogotá y la PTAR Canoas. Además, poder celebrar los contratos y suscribir los documentos a que haya lugar, con ocasión de la contragarantía a otorgar a favor de la Nación. Posteriormente, se hizo seguimiento a la gestión y ejecución del cupo de endeudamiento en relación con los compromisos, giros, tasas y saldos por comprometer.

- **Actuación particular ante la CRA**

Durante el 2022 y como resultado del análisis realizado por la Administración, la Junta Directiva conoció y respaldo la propuesta de tramitar ante la CRA una actuación particular con el propósito de modificar el POIR. Actuación que consiste en la variación de los costos de referencia a través de una modificación de la fórmula tarifaria de carácter particular, por mutuo acuerdo, lo que implica la aprobación bajo criterios y procesos de la CRA; con ello, contar con un POIR acorde con la realidad de la prestación del servicio de la Empresa y reducir el impacto en la provisión de inversiones, esto, mediante la inclusión de proyectos “Poirizables”, exclusión de proyectos que no se van a ejecutar y no fueron excluidos en las sustituciones anteriores y realizar las modificaciones a proyectos, específicamente desplazar la fecha de su ejecución y activación.



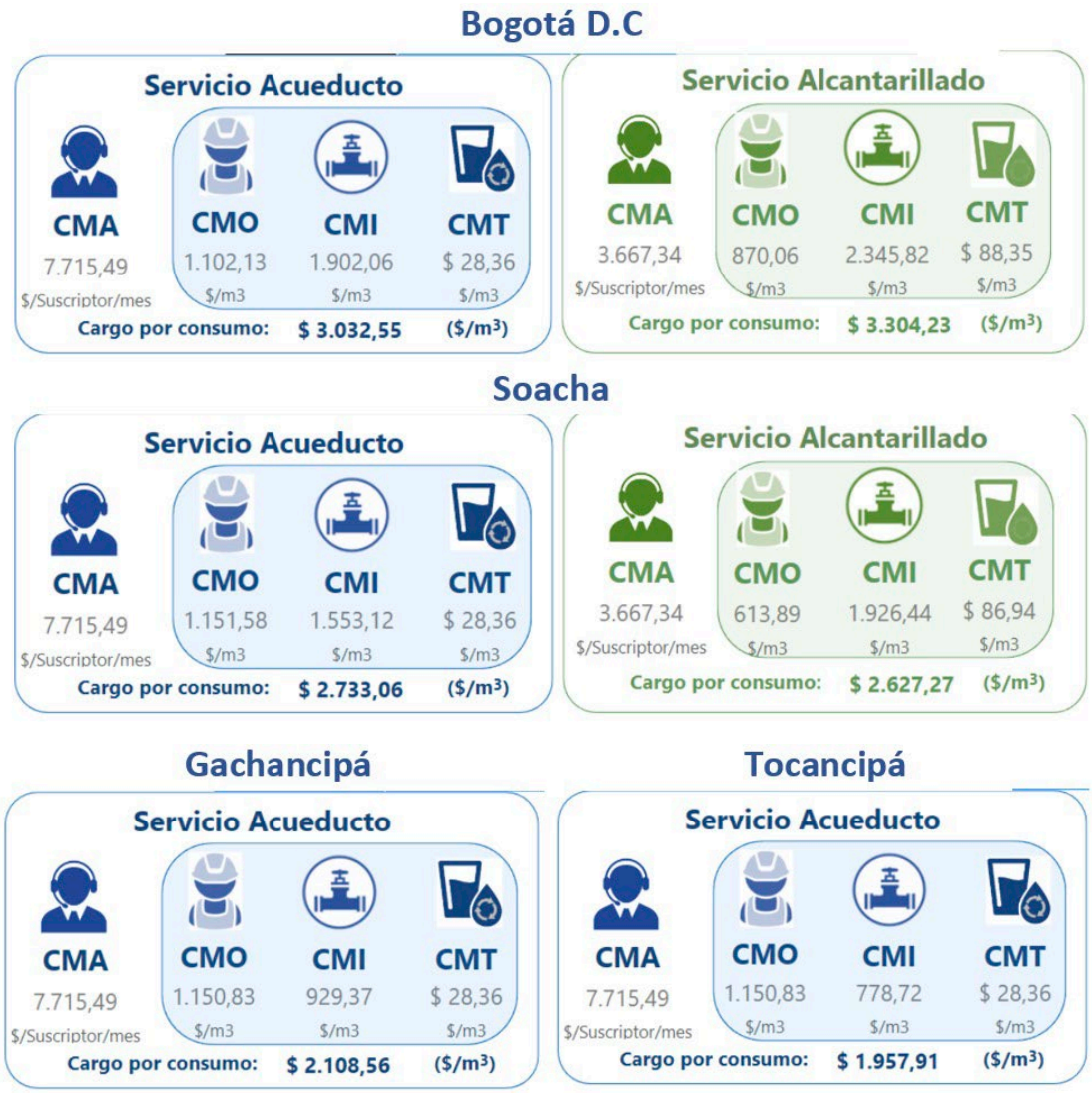
Fotografía: Archivo Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

- **Actualización de tarifas por indexación y costos de referencia**

Durante la vigencia 2022 la Junta Directiva, de acuerdo con sus competencias como autoridad tarifaria local, como resultado de la aplicación de la metodología de costos y tarifas establecida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), aprobó variaciones y/o modificaciones tarifarias para los servicios de acueducto, alcantarillado y contratos de suministro de agua potable e interconexión, por variación en el índice de precios que ocasionaron la indexación de los costos de referencia; la modificación del costo de referencia para el componente Costo Medio de Inversión (CMI) de los servicios de acueducto y alcantarillado en todas las Áreas de Prestación de Servicio (APS), los costos de referencia para los servicios de acueducto y alcantarillado por la adopción de modificaciones al Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) ajustado, incorporación de variaciones en Costos de Operación y modificaciones en el Costo Medio de Tasas ambientales de acueducto y alcantarillado (CMTac).

Conforme con las aprobaciones realizadas, los costos de referencia de los servicios de acueducto y alcantarillado prestados por la EAAB-ESP, resultantes de la aplicación de la metodología tarifaria vigente (Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015) y ajustados en aplicación de la normatividad complementaria que ha expedido la CRA vigentes a diciembre de 2022 son los siguientes:

Ilustración 1 – diciembre 2022 Costos de Referencia EAAB-ESP
($ de diciembre de 2022)



Fuente: Elaboración propia con Base de Datos Histórica de Tarifas de la EAAB-ESP

Costos de Referencia y Tarifas adoptadas mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 117 de 2022

5.2. Gobernabilidad

Consciente de la responsabilidad de liderar y fomentar la adopción de prácticas de Buen Gobierno, la Junta Directiva de la Empresa durante 2022 contribuyó en el ejercicio de definición del modelo de Gobierno Corporativo, que si bien tiene como propósito el desarrollo e implementación de instrumentos de gobierno corporativo que contribuyan al fortalecimiento del sistema empresarial con base en elementos como la naturaleza pública de la Empresa y los retos que eso implica, la orientación hacia una visión global que defina la relación con elementos ambientales, sociales y de gobierno; la realidad de ejecución de grandes proyectos y los retos frente al financiamiento verde. A juicio de la Junta debe también considerarse como objetivo en el despliegue de los

principales aspectos de Gobierno Corporativo, la inclusión de elementos que se enfoquen en el logro de los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y sus ejes fundamentales: Bogotá alrededor del agua y su papel esencial en el desarrollo del POT y la Región Metropolitana.

5.3. Gestión Humana

Se destaca la labor de revisión y análisis de asuntos organizacionales relacionados con estructura de funcionamiento y la planta de personal de la Empresa, impulsando acciones organizacionales para cerrar las brechas de género. Así como, lo que respecta al cumplimiento de los compromisos convencionales y en general al relacionamiento y comunicación con las organizaciones sindicales, siempre en observancia de los lineamientos normativos en cada uno de los pronunciamientos y decisiones tomadas. Así mismo, se realizó seguimiento y se presentaron recomendaciones en relación con la gestión de defensa judicial y los resultados obtenidos en cuanto a éxito procesal y reducción de disputas en la que es parte la EAAB-ESP.

En el 2022 la Junta Directiva conoció los resultados de la aplicación de la encuesta de clima laboral 2021 realizada por la empresa Great Place to Work, los resultados de la medición de clima laboral realizada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil (DASCD), cuyos resultados permitieron identificar, además de fortalezas, algunos factores críticos asociados con el ambiente laboral y la falta de reconocimiento institucional, sobre los cuales se recomendó a la administración hacer mayor énfasis y formular estrategias para restablecer la percepción sobre aspectos más relevantes para el grupo de interés “trabajadores”. En cuanto al seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y requerimientos establecidos en el Código de Integridad, se constató el cumplimiento y avance de los ejes temáticos que componen el Plan de Acción de Integridad.

Entre los aspectos claves y decisiones en relación con la gestión del Talento Humano, la Junta Directiva destaca: (i) fijar el incremento salarial para los empleados públicos para el 2022 en 7,12%, esto con base en los lineamientos dados por el Decreto Distrital 056 de 2022; (ii) prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la planta transitoria de 70 cargos de trabajadores oficiales de call center; y, (iii) que en desarrollo de la política de gestión de igualdad de género adoptada por la Empresa y teniendo en cuenta los resultados obtenidos (sello plata), y el objetivo de acceder al sello oro, se aprobó la propuesta de incorporar lenguaje incluyente en la denominación de los cargos de la planta de trabajadores oficiales de la Empresa.

La Junta Directiva también, conoció de manera general los resultados, condiciones, operaciones y estado general de la empresa filial Aguas de Bogotá, así como de las sociedades en las que esta tiene participación (Aguas de la Sabana y Caudales de Colombia), además, fue informada sobre los principales aspectos de planeación y objetivos para la vigencia 2022 en este sentido, se presentaron observaciones y recomendaciones dirigidas a mantener el enfoque de cumplimiento de objetivos para contribuir con los propósitos del Distrito Capital y la la consolidación de la Región.



Fotografía: Archivo Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

5.4. Financiero

La Junta Directiva realizó análisis y toma de decisiones sobre asuntos asociados a la gestión financiera de la Empresa y medidas presupuestales para garantizar el óptimo desempeño financiero que permita la adecuada gestión institucional. Además, profundizó sobre los temas relevantes que inciden sobre las condiciones financieras necesarias para el cumplimiento de las metas estratégicas y la prestación del servicio a cargo de la Empresa. También, realizó seguimiento a la ejecución presupuestal con el propósito de evidenciar los logros, mejoras o desviaciones desde una dimensión financiera o presupuestal, así como, sobre la gestión y cumplimiento de metas. A continuación, se presentan los principales temas abordados durante 2022:

- **Vigencias Futuras**

De conformidad con lo establecido en el literal D del numeral 3º del artículo 11 del Acuerdo 05 del 17 de enero de 2019, corresponde a la Junta Directiva de la EAAB-ESP, evaluar las solicitudes de autorización para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras y emitir concepto de acuerdo con los procedimientos legales y distritales. Adicionalmente, a partir del 26 de julio de 2021, mediante Resolución 013 2021, el CONFIS delegó en las Juntas Directivas de las Empresas Distritales no financieras (a las que hace referencia el artículo 1° del Decreto 662 de 2018), la facultad de autorizar la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras.

Esta disposición autoriza a la Junta Directiva de la EAAB-ESP a aprobar por delegación del CONFIS: (i) vigencias futuras financiadas con recursos propios que no superan el período de gobierno, hasta por un 30% de la apropiación correspondiente a los gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal en la cual se concede la autorización y para cada una de las vigencias que se

afecten; (ii) vigencias futuras financiadas con recursos propios o recursos de crédito contratados por la Empresa y que no superen el período de gobierno, hasta por un 30% de la apropiación correspondiente de gastos de inversión directa de la vigencia fiscal en la cual se concede la autorización y para cada una de las vigencias que se afecten; (iii) vigencias futuras financiadas con recursos propios o recursos de crédito de contratos en ejecución que no superen el período de gobierno, para ampliar el plazo de los contratos sin aumentar el monto de la apropiación presupuestal, o modificar los plazos y los cupos anuales de vigencias futuras autorizadas. De esta manera, para la vigencia 2022 fueron aprobadas por la Junta Directiva un total de treinta y cinco (35) vigencia futuras ordinarias y excepcionales por $381.920 millones.

Ahora bien, teniendo en cuenta el alcance de la delegación y el techo establecido, y de acuerdo con las disposiciones del Decreto Distrital 191 de 2021, por medio del cual se modificada parcialmente el Decreto 662 de 2018, que establece directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales y dicta otras disposiciones, entre las que señala que le corresponde al CONFIS Distrital autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso; obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, sin que se requiera apropiación en el presupuesto del año en que se concede, así como, otorgar viabilidad fiscal a la vigencias futuras que excedan el periodo de gobierno o se soliciten en el último año de gobierno.

Conforme con lo anterior la Junta Directiva de la EAAB-ESP revisó y viabilizó para aprobación del CONFIS Distrital un total de veintiún vigencias futuras por $755.508 millones, de las cuales doce (12) son excepcionales y nueve (9) ordinarias, incluidas once (11) vigencias cuyos proyectos a financiar requirieron previamente ser declarados de importancia estratégica puesto que excedían el período de gobierno.

Se destaca que, para la aprobación y viabilidad de todas las vigencias futuras, de manera previa, se realizó un detallado análisis que permitiera identificar las necesidades puntuales, factibilidad y conveniencia de comprometer recursos para la ejecución de proyectos por parte de la Empresa, así como, el impacto de estos, en cuanto a mejoramiento operativo, cumplimiento del POIR, modernización, reducción de impactos ambientales y en general beneficios para los ciudadanos y aportes al desarrollo del Distrito Capital. A continuación, se presenta el detalle del ejercicio de aprobación de vigencias futuras de 2022:

Aprobación de vigencias futuras 2022			
	Valoración vigencias futuras	Cant.	Valoración proyectos
Aporbación por el CONFIS	**$ 755.582.090.603**	**21**	**$ 851.452.925.565**
Presupuesto de inversión	$ 688.499.753.707	18	$ 851.452.569
Excepcionales	$ 348.286.482.494	12	$ 348.286.482.494
Ordinaria	$ 340.213.271.213	6	$ 411.429.638.396
Presupuesto de operación	$ 67.082.336.896	3	$ 91.736.804.679
Ordinaria	$ 67.082.336.896	3	$ 91.736.804.679
Aprobadas por Junta Directiva	**$ 381.920.978.575**	**35**	**$ 472.172.910.525**
Presupuesto de funcionamiento	$ 14.297.107.719	6	$ 19.675.723.657
Ordinaria	$ 14.297.107.719	6	$ 19.675.723.657
Inversión	$ 367.623.870.856	29	$ 452.497.186.868
Excepcional	$ 66.215.205.638	4	$ 66.215.205.638
Ordinaria	$ 301.408.665.218	25	$ 386.281.981.230
Total eneral	**$ 1.137.503.069.178**	**56**	**$ 1.323.625.836.094**

Fuente: Actas Comité Auditoría 2022.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de la gestión de la entidad frente a los tramites presupuestales de las vigencias futuras y la ejecución de compromisos, la Junta Directiva realizó seguimiento a través del informe, el cual da cuenta de la gestión contractual adelantada para comprometer los recursos y ejecutar los proyectos conforme con los cronogramas previstos. Adicionalmente, en cada una de las sesiones tanto del Comité de Auditoría como de la Junta Directiva, se hizo énfasis en la importancia de garantizar el cumplimiento con los objetivos e impulsar la ejecución de proyectos.

- **Distribución de utilidades del ejercicio 2021**

De acuerdo con la información presentada por la administración una vez concluido el ejercicio financiero 2021, en el que se determinó que los recursos disponibles para distribuir ascendieron a $528 mil millones, de los cuales $466 mil millones correspondiente a utilidades del ejercicio del año 2021 y $62 mil millones a reservas por liberar de años anteriores, y considerando las disposiciones de la Administración Distrital respecto de la asignación de dividendos en relación con las utilidades del 2021, la Junta Directiva viabilizó presentar al CONFIS Distrital la propuesta de distribución de utilidades de 2021 acorde con las prioridades del PDD y de la Empresa. Por consiguiente, la Junta Directiva aprobó apropiar el saldo de los recursos disponibles para la distribución de utilidades así:

Total distribución	Valor	% Distribución
Total Dividendos D.C.	$ 299.931.112.456	57%
Incremento Capital Fiscal EAAB-ESP	$ 228.419.464.029	43%
Total	**Modificación Plan General**	**100%**

Se destaca el volumen de los giros realizados al Distrito entre 2020 y 2022 que ascendieron a $721 mil millones con un promedio anual de $240 mil millones, hecho que demuestra un compromiso institucional con los proyectos del Distrito. De otra parte, y con el propósito de lograr una mayor capitalización de la Empresa, la Junta Directiva propuso la evaluación de la posibilidad de capitalizar las reservas existentes.

- **Modificaciones al presupuesto 2021**

Durante el 2022 la Junta Directiva además de aprobar la modificación por cierre presupuestal del presupuesto 2021, analizó, presento recomendaciones y aprobó las solicitudes de modificación al presupuesto de la vigencia 2022, así:

- Una primera modificación, correspondió a un traslado y una adición al interior del Presupuesto de Ingresos y Rentas y Gastos e Inversiones de la Empresa. El propósito de la adición era incorporar los recursos provenientes del Convenio de Cooperación Técnica como aporte del BID, al presupuesto de la vigencia, por valor de $1.107.900.000 que se registraron en los ingresos y en los gastos. Mientras que el traslado obedeció a la necesidad de implementar el catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET), establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el que los rubros para presupuestar los Bonos Pensionales se deben cargar en adelante al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, al rubro “Bonos Pensionales (de pensiones)”, de manera que se aprobó la reclasificación por valor de $8.000 millones, del presupuesto de Servicio de la Deuda al presupuesto de Gastos de Funcionamiento.

- La segunda modificación, por cuenta de la distribución parcial de la disponibilidad final en el Presupuesto de Gastos e Inversiones por $65.810 millones para atender los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al acueducto distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Así el saldo de la Disponibilidad Final que antes de realizar el ajuste de cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2021 ascendía a $1.267 mil millones, con la distribución parcial aprobada quedó en $1.201 mil millones. De manera que con la adición de recursos provenientes del convenio con el BID por $1.107 millones; el traslado presupuestal por valor de $8.000 millones y la distribución parcial de la Disponibilidad Final, el presupuesto para la vigencia 2022 quedo conformado así:

Concepto	Ppto Vigente	Adición Convenio BID	Traslado Ptal Bonos	Distribución Parcial Disponibilidad Final	Nuevo Presupuesto
Ingresos	**5.483.150.120.000**	**1.107.900.000**	**-**	**-**	**5,484.258.020.000**
Disponibilidad Inicial	314.921.504.000	-	-	-	314.921.504.000
Ingresos Corrientes	2.263.396.799.000	-	-	-	2.263.396.799.000
Recursos de Capital	2.904.831.817.000	1.107.900.000	-	-	2.905.939.717.000



Río Bogotá / Fotografía: Archivo Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Concepto	Ppto Vigente	Adición Convenio BID	Traslado Ptal Bonos	Distribución Parcial Disponibilidad Final	Nuevo Presupuesto
Gastos	**4.215.429.875.000**	**1.107.900.000**	**-**	**65.810.925.441**	**4.282.348.700.441**
Funcionamiento	1.804.036.980.000	-	8.000.001.000	-	1.812.036.981.000
Servisio de la deuda pública	67.417.338.000	-	8.000.001.000	-	59.417.337.000
Inversión	2.052.172.238.000	**1.107.900.000**	-	65.810.925.441	2.119.091.063.441
Gastos de operación comercial	291.803.319.000	-	-		291.803.319.000
Disponib. Final	**1.267.720.245.000**	**-**		**65.810.925.441**	**1.201.909.319.559**
Gastos + Disponib. Final	**5.483.150.120.000**	**1.107.900.000**	**-**	**-**	**5,484.258.020.000**

- Una tercera modificación consistió en realizar una distribución parcial de la Disponibilidad Final en el presupuesto de gastos 2022 y posteriormente adicionar los recursos requeridos del rubro de Disponibilidad Final al Presupuesto de Gastos e Inversiones por $150.973 millones para atender el giro de utilidades a la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD). Así el saldo de la Disponibilidad Final, una vez efectuada esta distribución parcial, fue de $1.4 billones.

- La cuarta modificación consistió en realizar una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones para la vigencia 2022 de recursos por $123 mil millones del fondo cobertura de obligaciones contingentes, para efectuar el pago de la multa impuesta por la

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). recursos que se encontraban provisionados en el Fondo de Obligaciones Contingentes, cuyo objeto era destinar recursos para cubrir de manera efectiva la posibilidad de fallos y decisiones judiciales adversas a la Empresa. Con lo que el presupuesto para la vigencia 2022 quedó así:

Concepto	Presupuesto Ajustado	Adición	Nuevo Presupuesto
Ingresos	**6.149.366.070.398**	**122.552.988.202**	**6.271.919.058.600**
Disponibilidad Inicial	835.412.723.878	0	835.412.723.878
INgresos Corrientes	2.283.351.927.119	0	2.283.351.927.119
Recursos de Capital	30,030.601.419.401	122.552.988.202	3.153.154.407.603
Gastos	**4.749.218.218.076**	**122.552.988.202**	**4.871.771.206.278**
Funcionamiento	2.008.705.015.590	122.552.988.202	2.131.258.003.792
Deuda	59.417.337.000	0	59.417.337.000
Inversión	2.377.650.607.224	0	2.377.650.607.224
Operación Comercial	303.445.258.262	0	303.445.258.262
Disponibilidad Final	**1.400.147.852.322**	**0**	**1.400.147.852.322**
Gastos + Disponibilidad Finbal	**6.149.366.070.397**	**122.552.988.202**	**6.271.919.058.600**

- La quinta modificación fue una operación presupuestal que consistió en incorporar nuevos recursos en el presupuesto, provenientes de mayores recaudos por $93.545 millones, esto con base en los resultados de la ejecución real a agosto de 2022 y las proyecciones financieras para el cierre 2022, por cuenta de un mayor recaudo respecto del presupuestado, mayor facturación, mejor comportamiento del pago y mayor recaudo de cartera. Quedando el presupuesto para la vigencia 2022 conformado, así:

Concepto	Presupuesto Ajustado	Adición	Nuevo Presupuesto
Ingresos	**6.271.919.058.600**	**93.545.567.333**	**6.365.464.625.933**
Disponibilidad Inicial	835.412.723.878	-	835.412.723.878
INgresos Corrientes	2.283.351.927.119	93.545.567.333	2.376.897.494.452
Recursos de Capital	3.153.154.407.603	-	3.153.154.407.603
Gastos	**4.871.771.206.278**	**93.545.567.333**	**4.965.316.773.611**
Funcionamiento	2.131.258.003.792	79.941.656.284	2.211.199.660.076
Deuda	59.417.337.000	-	59.417.337.000
Inversión	2.377.650.607.224	-	2.377.650..607.224
Operación Comercial	303.445.258.262	13.603.911.049	317.049.169.311
Disponibilidad Final	**1.400.147.852.322**	**-**	**1.400.147.852.322**
Gastos + Disponibilidad Finbal	**6.271.919.058.600**	**93.545.567.333**	**6.365.464.625.933**

- Finalmente, la reducción neta en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la vigencia 2022 por valor de $1.4 billones, ajuste que se explica por el menor valor de transferencias de capital por concepto de los aportes de la SHD para el proyecto de la PTAR Canoas; reducción en el presupuesto de inversión, por proyectos que se aplazan para próximas vigencias; disminución en el servicio de la deuda debido a que no se adquirió deuda como se había previsto y reducción en gastos de funcionamiento, debido a que durante la vigencia 2022 no se materializó el cobro de la tasa retributiva y factor regional de 2020. Así la composición del presupuesto 2022 a diciembre de 2022 quedó conformado así:

Rubro	Presupuesto Vigente	Reducción	Presupuesto Ajustado
Disponibilidad Inicial	835.413	0	835.413
Ingresos Corrientes	2.376.897	0	2.376.897
Recursos de Capital	3.153.154	**-1.441.286**	1.711.869
Ttoal Ingresos	**6.365.465**	**-1.441.286**	**4.924.179**

Rubro	Presupuesto Vigente	Reducción	Presupuesto Ajustado
Gastos	4.965.317	-296.197	4.669.120
Funcionamiento	2.211.200	-63.056	2.148.144
Servicio de la deuda	59.417	-14.000	45.417
Inversión	2.377.651	-219.141	2.158.510
Operación comercial	317.049	0	317.049
Disponibilidad comercial	**1.400.148**	**-1.145.089**	**255.059**
Gastos + Disponibilidad Final	**6.365.465**	**-1.441.286**	**4.924.179**

- **Anteproyecto de presupuesto 2023**

La Junta Directiva realizó la revisión y análisis de la propuesta de presupuesto para la vigencia 2023 presentada por la EAAB-ESP, en este ejercicio se consideraron diferentes aspectos y factibilidad de los supuestos presentados; asimismo, se recomendó la formulación de escenarios alternativos en caso de que los supuestos económicos que soportan las cifras proyectadas no se cumplan. De la misma manera, incluir el desarrollo de una política de austeridad en materia de funcionamiento como elemento que contribuya a garantizar la estabilidad financiera de la Empresa. De este modo y teniendo en cuenta que la Empresa mantiene las condiciones de delegación previstas en la Resolución No. 15 de 2021 (desarrollar su objeto social en mercados regulados; contar con prácticas de buen gobierno corporativo y acreditar una calificación anual de riesgo crediticio mayor o igual a AAA, es que la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2023, por la suma de CUATRO BILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($4.884.357.494.000) M/CTE, así:

Ingresos

Código	Concepto	Presupuesto 2023
4.1.0	Disponibilidad Inicial	254.328.584.000
4.1.1	Ingresos Correintes	2.494.800.879.000
4.1.2	Recursos de capital	2.135.228.031.000
4.1	**Ingresos**	**4.884.357.494.000**

Gastos

Código	Concepto	Presupuesto 2023
4.2	**Gasots**	**4.633.412.031.000**
4.2.1	Funcionamiento	1.984.422.678.000
4.2.2	Servicio de la deuda pública	101.591.644.000
4.2.3	Inversió	2.168.812.069.000
4.2.4	Gastos de operación comercial	378.585.640.000
4.3	**Disponibilidad Final**	**250.945.463.000**
	Gastos + Disponibilidad Finmal	**4.884.357.494.000**

- **Informe de Auditoría Externa**

En el primer trimestre de 2022, la Junta Directiva conoció el dictamen sobre los estados financieros de la Empresa a 31 de diciembre de 2021, resultado de la auditoría externa, a cargo de la firma Mazars Colombia SAS. Este ejercicio comprendió: la auditoría financiera, la auditoría general de cumplimiento, la revisión de los sistemas DTI, la Autoría de Control Interno, la auditoría de gestión y el seguimiento a la salvedad de años anteriores, concluyendo que con excepción de los ajustes en la cuenta de terrenos, los estados financieros auditados fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la EAAB-ESP a 31 de diciembre de 2021, así como el resultado de las operaciones, los cambios en su patrimonio, y los flujos de efectivo, de conformidad con la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) aplicable a empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público. En relación con la gestión adelantada por la Empresa respecto de la salvedad en la cuenta terrenos, por la situación de titularidad de algunos predios y diferencias entre los registros contables y los sistemas de información predial, la Junta Directiva realizó seguimiento permanente y a partir del compromiso de superar la salvedad durante esta administración, es decir, antes de 2024, recomendó incrementar los esfuerzos y gestión de las actividades para la implementación del "Sistema de Gestión Predial (SGP)" y conciliación entre los registros contables.



PTAR Salitre / Fotografía: Archivo Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

5.5. CONTROL

En el marco de las atribuciones de control, a través del Comité de Auditoría y en sesiones de la Junta Directiva, se trataron temas relacionados con el Plan Anual de Auditoría 2023 (seguimiento y ajustes), informes de auditoría externa y de entes de control, Adicionalmente, realizó seguimientos a través del tablero de control e indicadores, que permitieron efectuar monitoreo a la medición y nivel de avance del desempeño institucional y así contribuir a la toma de decisiones. Igualmente, se revisó y realizaron observaciones y aportes en aspectos metodológicos y de contenido para la construcción del Plan Anual de Auditoría 2023, con el propósito de que la planificación de éste considerara objetivos medibles y alcanzables durante la vigencia, además, de incorporar criterios de análisis de auditorías anteriores internas y externas, riesgos asociados y estrategias formuladas para superarlos.

5.6. SUPERVISIÓN

Es importante resaltar que dentro de las responsabilidades de la Junta Directiva se encuentra la de realizar seguimiento y control a la gestión de la alta gerencia, así como la de determinar los lineamientos generales de su actuación, de allí que, a través de las exposiciones e informes rendidos por la administración, la Junta realizó seguimiento a los avances, tratamiento de los imprevistos y diligencia; asimismo, promovió acciones y apoyo las decisiones administrativas que contribuyeran a mejorar el desempeño y gestión empresarial para el cumplimiento de las metas distritales e institucionales.



PTAR Canoas / Fotografía: Archivo Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

- **Seguimiento a principales obras**

Durante el 2022, la Junta Directiva continúo realizando seguimiento al avance de las principales inversiones y obras a cargo de la Empresa, manteniendo un papel activo en la toma de decisiones con base en la información recibida. Además, llamó la atención sobre la importancia de adoptar mecanismos de alerta frente a posibles incumplimientos contractuales, contingencias e imprevistos por incremento de costos, dificultades en la ejecución de obras entre otros aspectos que puedan incidir sobre el éxito de los proyectos y el cumplimiento de términos de ejecución establecidos. Igualmente recomendó garantizar la divulgación de los hechos más importantes de los proyectos a fin de evitar interpretaciones erróneas frente a noticias u opiniones sesgadas.

De esta manera, la Junta Directiva realizó seguimiento a cerca de ochenta y siete proyectos clasificados como principales, bien por el monto de las inversiones o por el impacto para el desarrollo de la Ciudad, y la operación de la Empresa. Entre los principales proyectos sobre los que se hizo seguimiento se encuentran obras como: i) Línea Matriz Tibitoc – Casablanca; ii) sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas; iii) Sistema de Abastecimiento Chingaza; iv) Planta de tratamiento de agua potable Tibitoc; v) adquisición predial; v) corredores ambientales; vi) Redes locales, sectorización y sistema de abastecimiento y TAR Metro, entre otras.

- **Seguimiento PTAR Salitre**

Por la importancia estratégica del proyecto de la PTAR Salitre, y ante las implicaciones de recibir la operación de esta planta, que hace parte de las acciones ordenadas para la descontaminación del Río Bogotá; la Junta Directiva se mantuvo informada de los pormenores de la operación a cargo de la Empresa, la decisiones judiciales y administrativas, y los acontecimientos generales en torno a la PTAR Salitre. Con el análisis de la información recibida, se solicitó a la administración

documentar y mantener registro de toda la información, además de contar con asesoría jurídica especializada para la toma de decisiones y actuaciones, así como formular una estrategia de defensa a partir de los escenarios técnico y jurídico. También, se enfatizó en la importancia de mantener y fortalecer la estrategia de comunicaciones,

- **Seguimiento Estación Elevadora de Canoas**

Sobre el proyecto de la estación elevadora, durante el 2022, la Junta Directiva se mantuvo al tanto de los avances en la ejecución de las obras y el detalle de las acciones para superar algunas circunstancias que incidieron en atraso de estas. Desde esta instancia se apoyaron las decisiones de la Administración para dirimir conflictos a través de mecanismos alternativos. Igualmente, se recomendó aunar esfuerzos para alcanzar las metas de ejecución de la obra y mantener el seguimiento correspondiente, con ello se reducir el riesgo de materialización de nuevos retrasos en una obra de alta importancia para la Empresa que debería finalizarse en la actual Administración. Respecto de la divulgación, la Junta sugirió la realización de una pieza documental en la que se muestre la evolución de la obra, así como hacer públicos todos los avances asociados a los beneficios de esta infraestructura para la ciudad. Algunos de los miembros de la Junta realizaron visita de campo para conocer la estructura, funcionalidad y estado de la obra.

- **Seguimiento PTAR Canoas**

Conscientes de la importancia que tiene para el Distrito Capital alcanzar la meta de descontaminación de Río Bogotá representa, la Junta Directiva realizó análisis y seguimiento periódico de los avances y estado del proceso de estructuración para la contratación de la PTAR Canoas, observó sobre la estructura del modelo planteado, los aspectos técnicos y financieros, así como sobre las fases y etapas del proyecto y el análisis de riesgos. Adicionalmente, a treves de las exposiciones realizadas por la firma estructuradora y las aclaraciones de la Administración la Junta permaneció informada del detalle de todas las particularidades del proyecto y su preparación.

- **Hechos relevantes de la Empresa**

Durante el 2022 la Junta Directiva fue informada acerca de los hechos más relevantes relacionados con la Empresa y las acciones de la Administración, a través de reportes de la Gerencia General en las sesiones de Junta Directiva. Reuniones sostenidas con la Alcaldía, órganos de control y diferentes autoridades, para abordar temas que involucran la gestión de la Empresa; también se reportó la participación en eventos sectoriales, reuniones de seguimiento y ejecución de las obras, mesas de monitoreo, articulación interinstitucional, así como los resultados de la estrategia de posicionamiento y divulgación de la actividad institucional a través de la medición de crecimiento en medios de comunicación y redes sociales.

La Junta Directiva resaltó la necesidad de mantener y fortalecer la estrategia del plan de comunicaciones, que se debe orientar a construir una cultura ciudadana en torno al agua, bajo la premisa “Somos Agua”, la cual debe ser identitaria y promover el posicionamiento la Empresa y su misión institucional en la sociedad.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ

www.acueducto.com.co